



**ABASTOS DE MERIDA**  
Rastro Municipal

**ABASTOS DE MÉRIDA**

"Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán"

**Fracción IV - GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO O COMISIÓN**

En apego al principio de máxima publicidad y de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa, a la lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio de su cargo o comisión en lo que corresponde a este Organismo Municipal Descentralizado "Abastos de Mérida", toda vez que este Organismo Municipal Descentralizado, no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 29 de febrero del 2016, mediante la Dirección de Abastos de Mérida a mi cargo, ninguna **lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio de su cargo o comisión.**

**Administración Municipal 2015-2018**

C.P. Santiago A. Alamilla Bazán, Dr.  
Director General  
Abastos de Mérida

VoBo

Lic. Rafael Rodríguez Méndez

Titular de la Unidad Municipal de  
Acceso a la Información Pública.